

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jesús González Veneros (PP).

CONCEJALES:

D. Ángel Tejado Chamorro (PP)

D. Santiago Chamorro Sánchez (PP)

D. José Mario Chamorro Hernández (PP)

D. Ignacio de la Lastra Leyva (PSOE)

SECRETARIO:

D. Félix Alberto Serrano Fernández.

En Hoyos del Espino, a 29 de marzo de 2017, siendo las 18:15 horas, se reúnen en el Ayuntamiento, en 1ª convocatoria y con el quórum legal exigido al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, los Sres. Concejales que se relacionan junto a este texto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús González Veneros, asistidos por D. Félix Alberto Serrano Fernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Excusan su asistencia – D. Raúl Chamorro Jiménez (PP) y D. Domingo González Veneros (PP)

Seguidamente por la Presidencia se ordena la iniciación del Pleno, y se tratan los asuntos del Orden del día consignados en la convocatoria, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR DE 27 DE DICIEMBRE DE 2016 (ORDINARIA).

Se aprueba el acta de la sesión por unanimidad.

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA (DACIÓN DE CUENTA)

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

De concesión de licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar en Camino de los Yardenes (Crta. del Barco Nudp-1) a D. Fernando Linares Burgos.

De concesión de licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar en Avenida Justo Muñoz, s/n, a D. Segundo y D. José Carlos Tejado Muñoz.

Resoluciones de concesión por un periodo de 50 años de la sepultura nº 6 a Dª. Inocencia Chamorro Casillas y la nº 7 a D. Eduardo Martín Tejado en el Cementerio de Hoyos del Espino.

Resolución de 22 de febrero de 2017 de adjudicación del aprovechamiento forestal de maderas, lotes 1 y 2 de 2016 en el MUP nº 93 de este municipio a favor de D. Jesús García Mateos en el precio de 29.937,60€.

Convenio de colaboración firmado entre el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Hoyos del Espino y la Asociación Músico-Cultural “En_Clave Gredos Norte”, para la realización de actividades formativas vinculadas a la música y a otras modalidades artísticas durante el periodo de enseñanza 2016/2017.

La Corporación se da por enterada, y ratifica por unanimidad la Resolución de adjudicación de aprovechamiento forestal y el Convenio formalizado con la Escuela de Música “En_Clave Gredos Norte”

PUNTO 3º. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE HOYOS DEL ESPINO POR INICIATIVA PARTICULAR. APROBACIÓN INICIAL.

Visto que con fecha 22 de febrero de 2017, mediante Providencia de Alcaldía, y tras acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de diciembre de 2016, se acredita la necesidad de realizar una modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, y se solicitó informe de Secretaría en relación con el la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en este asunto, que fue emitido con fecha 24 de febrero de 2017.

Visto que está elaborado y redactado Propuesta de la modificación puntual de Normas Urbanísticas Municipales.

Visto que con fecha 27 de febrero de 2017, se solicitaron a las Administraciones sectoriales afectadas, los informes correspondientes.

Visto el informe de Secretaría de fecha 24 de febrero de 2017 y en virtud del artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León; del artículo 154 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, así como de los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales consistente en clasificar un total de 515,00 metros cuadrados como suelo urbano de la parcela 5001801UK1750S0001BO, y a instancia de iniciativa particular, en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante dos meses, mediante anuncio en Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en su página Web, o en su defecto, en el página Web de la Diputación Provincial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Solicitar, simultáneamente al trámite de información pública, los informes sectoriales cuya solicitud deba realizarse después de la aprobación inicial

PUNTO 4º. CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda solicitar las siguientes ayudas y subvenciones:

- Diputación de Ávila. Subvención para contratar Auxiliares de Desarrollo Rural. Se acuerda solicitar ayuda por importe de 10.000€ para la contratación.
- Diputación de Ávila. Plan extraordinario de inversiones. Se ha concedido ayuda por importe de 19.865€ que se destinará a la renovación de redes de abastecimiento y saneamiento, y a la realización de acerado y paso peatonal en tramo de la travesía.
- Diputación de Ávila. Subvenciones para reparaciones y mantenimientos de colegios públicos. Se acuerda solicitar para reparación y sustitución de persianas por un importe de 4.099,48€, subvención máxima a conceder 3.279,58€.
- Diputación de Ávila. Subvenciones para incentivar el equipamiento y mantenimiento de locales habilitados para personas mayores. Se acuerda solicitar ayuda de 1.500€ para sustitución de ventanas del local de personas mayores, 2ª fase.
- Junta de Castilla y León. Subvenciones para inversiones de creación, mejora o ampliación, a pequeña escala de infraestructuras en superficies pastables para mejorar la bioseguridad de las explotaciones ganaderas 2017. Se solicita ayuda para cerramiento de cercas, realización de corrales y construcción de paso canadiense con un presupuesto de ejecución previsto de 47.740€, importe por el que se solicita la ayuda.
- Diputación de Ávila. Programa de arreglo de caminos agrarios.
- Diputación de Ávila. Subvenciones para la realización de actividades de carácter deportivo. Se solicita ayuda de 500€ para la actividad del XIII Campeonato de Voley-Playa.
- Diputación de Ávila. Subvenciones para la realización de actividades de carácter cultural. Se acuerda solicitar ayuda por importe de 1.000€ para apoyo a las fiestas patronales (teatro, dulzaina, actuaciones musicales,).
- Diputación de Ávila. Subvenciones para la adquisición de equipamiento deportivo. Se acuerda tramitar ayuda de 1.650€ para adquisición de porterías y postes de vóley.

PUNTO 5º.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DE PARTICULARES Y ADMINISTRACIONES.

Visto el escrito presentado por varios vecinos por el que solicitan que se corte el árbol que confluye entre la carretera del Barco y la calle Mira de Gredos por que dificulta la visibilidad para el tráfico rodado, el Pleno por unanimidad y valorada la ubicación del árbol acuerda recortar y podar la copa considerando que con ello es suficiente para garantizar la visibilidad y seguridad, evitándose así tener que podarle.

Visto el escrito presentado por varios vecinos por el que solicitan que el reloj de las antiguas escuelas no de las horas (con campanadas) entre la 1 y las 7 horas de la mañana porque supone un perjuicio para el normal descanso durante la noche, el Pleno acuerda que se lleven a cabo mediciones de ruido, valorándose tras ello la decisión que deba adoptarse.

Se da cuenta de la remisión al Ayuntamiento de los Pliegos de Condiciones, Aprovechamiento de MADERAS, Monte 93, Lote 1/2017, acordándose por unanimidad de los presentes iniciar los trámites para su licitación y adjudicación.

PUNTO 6º.- ASUNTOS, INFORMES Y PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA.

INFORMES DE PRESIDENCIA:

- Reunión con el Presidente de la Diputación de Ávila para tratar el tema de los ataques de lobos al ganado.
 - Finalizan sin acuerdo las reuniones con los organizadores de la ultra trail ante la imposibilidad de pacto sobre la colaboración económica del Ayuntamiento, que ofrecía 2000€, solicitando los organizadores 4000€ más cualquier gasto generado.
 - Da cuenta el Sr. Alcalde de que ha encargado un estandarte para el pueblo con motivo de las fiestas patronales y el desplazamiento previsto en julio a Ciudad Real para la continuación de los actos de hermanamiento con la Cofradía de los Pandorgos.
 - Da cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por la que confirmando la dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ávila se declara la plena legalidad de la licencia urbanística concedida por el Ayuntamiento para la construcción de vivienda unifamiliar en la parcela 9 de La Ladera.
 - Informa que tras los trámites realizados ante la Gerencia de Servicios Sociales, a propuesta de los actuales gestores de la residencia de mayores, se ha convalidado una nueva plaza de enfermería, quedando la residencia con 31 plazas de dependientes y 4 para válidos.
 - Da cuenta del escrito remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila informando de su intención de extinguir el condominio existente sobre la denominada Finca de Gredos, integrada por las fincas “Cuerda del Cuento” y “Barbellido”, siendo la Junta titular de 638 de 648 partes en la primera y de 616 sobre 648 partes en la segunda.
 - También da cuenta de la reunión mantenida para incorporar por este Ayuntamiento 15 hectáreas en la “Cañada la Casa” a los terrenos de la Reserva de Gredos para su aprovechamiento de caza.
 - Informa que por el Servicio Territorial de Fomento de Ávila de la Junta de Castilla y León se ha acordado continuar con el acerado, garantizando una zona de paseo peatonal, en la carretera de El Barco de Ávila desde donde actualmente finaliza hasta el cruce que da acceso a la zona de La Ladera y el Milano.
 - Da cuenta de los problemas surgidos en el seno de la Asociación de Propietarios de la Reserva de Caza con uno de los empleados, provocando la baja voluntaria en su puesto de trabajo.
- **REPARTO Y ADJUDICACIÓN DE HECTÁREAS PAC 2017**

Finalmente a propuesta de la Alcaldía el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, ACUERDA mostrar conformidad, aprobar y ratificar íntegramente los acuerdos adoptados por la Comisión de Ganaderos del municipio, en relación con las superficies adjudicadas a cada uno de los ganaderos de la localidad en el presente ejercicio 2017, de conformidad con la relación de adjudicatarios y superficies presentadas y comprobadas en la presente sesión plenaria que es copia auténtica de las adjudicaciones llevadas a cabo, estimando ajustados a derecho los acuerdos de reparto adoptados, además de considerar acreditado que dichos criterios de reparto son los mismos y únicos para todos, sin que se hayan adoptado acuerdos diferentes en beneficio o perjuicio de ningún ganadero de la localidad

PUNTO 7º.- PAGOS.

Por el Ayuntamiento Pleno, vista la relación de facturas presentada por la Intervención, se acordó por unanimidad aprobar el gasto de las siguientes facturas, acreditada la realización de los servicios y obras contratadas:

Enrique Álvarez González NIF 70800989-C	factura 02, 22/02/2017 por aperitivo fiestas patronales septiembre	741,95
Instalcredos SL NIF B05149786	factura 024 de 14/02/2017 por instalaciones y reparaciones en el sistema de calefacción del Colegio Público	673,97
José Ignacio Arribas Muñoz NIF 06552233Q	factura 12/2017, 01/03/2017, por productos cárnicos, premio torneos calva	1.078,00
Asociación Músico Cultural en Clave Gredos Norte. CIF G05254453	resto pendiente cumplimiento del Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento y la Asociación para el funcionamiento de la escuela de música (4.100€ - 1.800€)	2.300,00
Instalcredos SL NIF B05149786	factura 034 de 05/03/2017 por instalaciones y reparaciones alumbrado	1.201,53

PUNTO 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a las 19:30 horas, de la que se extiende la presente acta. Doy Fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.





Fdo.: Jesús González Veneros

Fdo. F. Alberto Serrano Fernández.